

MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

Índice

Introducción	3
Fundamento Legal	4
Misión	5
Visión	5
Objetivo General	5
Principios	6
Valores	7
Funciones y Atribuciones	7
Organigrama de la dirección	8
Descripción de los puestos	9
Modelo de operación y procesos	10
Glosario	11

Introducción

El manual de organización es el documento detallado que contiene en forma ordenada y específica la información acerca de la dirección.

El presente manual de organización se elaboró con el propósito de supervisar y controlar el cumplimiento de las funciones de la dirección en las áreas correspondientes.

Tiene como objetivo precisar el ámbito de aplicación para nuestra dirección de manera que se cumplan con eficiencia, eficacia y responsabilidad las tareas asignadas.

Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales

Misión

- Fomentar el desarrollo agrícola y ganadero de las comunidades rurales mediante la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas responsables, la implementación de proyectos innovadores y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo al crecimiento económico y social del municipio."

Visión

- Ser un departamento líder en la gestión eficiente y transparente, comprometido con el bienestar y desarrollo sostenible de nuestra comunidad, promoviendo la participación ciudadana y la innovación en cada uno de nuestros servicios."

Objetivo General

Impulsar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las comunidades rurales del municipio de El Grullo mediante la implementación de programas y acciones que promuevan la productividad agrícola, la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de las capacidades de los productores locales.

Principios

1. **Promover la educación y capacitación continua:** Brindar a los agricultores conocimientos y habilidades sobre nuevas tecnologías y prácticas sostenibles para que puedan innovar con confianza.
2. **Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos:** Crear espacios donde la comunidad rural pueda compartir experiencias, ideas y soluciones, fortaleciendo el aprendizaje colectivo.
3. **Incentivar la adopción de tecnologías sostenibles:** Apoyar el uso de prácticas agrícolas que sean respetuosas con el medio ambiente y que mejoren la productividad a largo plazo.
4. **Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones:** Asegurar que las voces de los agricultores y residentes rurales sean escuchadas y consideradas en la planificación y ejecución de proyectos innovadores.
5. **Facilitar el acceso a recursos y financiamiento:** Proveer apoyo económico, acceso a insumos y tecnologías para que los agricultores puedan experimentar e implementar nuevas prácticas.
6. **Fomentar la investigación participativa:** Involucrar a la comunidad en investigaciones que busquen soluciones a sus desafíos específicos, promoviendo un sentido de propiedad y compromiso.
7. **Respetar y valorar el conocimiento local:** Reconocer y aprovechar el conocimiento tradicional y las prácticas ancestrales como base para innovaciones adaptadas a la realidad local.

Valores

- **Sostenibilidad:** Compromiso con prácticas agrícolas y de desarrollo que protejan el medio ambiente y aseguren el bienestar de las futuras generaciones.
- **Innovación:** Fomentar la creatividad y la adopción de nuevas ideas, tecnologías y métodos para mejorar la productividad y la calidad de vida en las comunidades rurales.
- **Participación:** Valorar la inclusión activa de la comunidad rural en la toma de decisiones, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Transparencia:** Mantener una comunicación abierta y honesta en todos los procesos y decisiones relacionadas con el desarrollo rural e innovación agropecuaria.
- **Responsabilidad:** Actuar con ética y compromiso para promover un impacto positivo en las comunidades rurales y en el medio ambiente.

Funciones y Atribuciones

Entre las funciones que el departamento de Desarrollo Rural e Innovación Agropecuaria de El Grullo desempeña están:

- Apoyar a la recepción de solicitudes y expedientes en el tema de Credenciales Agroalimentarias (credencial de ganadero).
- Asesorar y capacitar en la medida de las posibilidades a los productores agropecuarios y agroindustriales.
- Participar en reuniones y grupos de trabajo vinculados con el cumplimiento de su objetivo: Concejo Distrital de Desarrollo Rural.
- Coordinar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología.
- Desarrollar programas de apoyo en beneficio de los productores agropecuarios.

Organigrama



Descripción de Puestos

Escolaridad media superior o
preferencia licenciatura:

Nombre del puesto:

Unidad administrativa:

Coordinador del Departamento

H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo

Coordinación de Fomento Ciudadano .

Área de descripción:

Reporta a:

Supervisa a:

Jefe de Gabinete

Director de Desarrollo Rural e innovación agropecuaria

Escolaridad media superior o
preferencia licenciatura:

Nombre del puesto:

Director

H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo

Desarrollo Rural e Innovación Agropecuaria

Director

Área de descripción:

Reporta a: Coordinación

Supervisa a: Auxiliar

Administrativo

Escolaridad media superior o
preferencia licenciatura:

Nombre del puesto:

Unidad administrativa:

Área de descripción:

Reporta a:

Supervisa a:

Auxiliar Administrativo

H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo

Oficina de Enlace Municipal con la SRE El Grullo

Director

Apoyos y Programas

Modelo de operación y procesos

El modelo de operación y procesos llevado a cabo en esta oficina se basa al acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para el establecimiento y operación de oficinas estatales y municipales de enlace autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel estatal, además de los programas que se desarrollan de carácter municipal.

Auxiliar: Que auxilia o sirve de auxilio en una tarea, capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.

Innovador: Introducción de nuevas formas de diseñar, producir o vender bienes o servicios.

Agropecuario: Que tiene relación con la agricultura y la ganadería.

Incentivar: Estimular algo para que aumente o mejore.